



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 174 /2021

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MIRIAN ELIZABETH MEZA GALEANO, ENCARGADA DE PERCEPTORÍA, RENDICIÓN Y USO DE COMBUSTIBLES Y VIÁTICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”

Asunción, 29 de Marzo de 2021

VISTO:

El Memorando, de fecha 22 de marzo del año en curso, por el cual la Ing. Agr. MSc. Lidia Pedrozo, Directora Interina del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, solicita la designación de la Lic. Mirian Elizabeth Meza Galeano, funcionaria contratada en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargada de Perceptoría, Rendición y Uso de Combustibles y Viáticos de ese Centro de Investigación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, se han expedido favorablemente.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 25 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la DGAF, para proseguir los trámites.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Providencia de fecha 25 de marzo del año en curso, remite el expediente MEI 130-952-2021 de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando dictamen jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 34/21, de fecha 29 de marzo del año en curso, en su parte conclusiva señala, que: “Del análisis realizado al expediente de referencia y conforme a lo establecido en las Normativas vigentes, es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica que lo solicitado no contraviene disposición alguna siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para el efecto y remite para la resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Lic. Mirian Elizabeth Meza Galeano, con C.I.C. N° 3.458.253, funcionaria contratada en el Objeto del Gasto 145 “Honorarios Profesionales”, como Encargada de Perceptoría, Rendición y Uso de Combustibles y Viáticos del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, a partir del 02 de marzo del año en curso, de conformidad a lo señalado en el Exordio de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 174/2021

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MIRIAN ELIZABETH MEZA GALEANO, ENCARGADA DE PERCEPTORÍA, RENDICIÓN Y USO DE COMBUSTIBLES Y VIÁTICOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”

...///

Artículo 2º.- **DEJAR**, sin efecto la Resolución IPTA N° 107/2019, de fecha 26 de febrero de 2019.

Artículo 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente